



**Municipalidad
de Pueblo Libre**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 243-2023-MPL

Pueblo Libre, 29 de diciembre de 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE;

VISTO: el Informe N° 015-2023-MPL-OPMI, de fecha 22 de diciembre de 2023, de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones; el Informe N° 675-2023-MPL-GAJ, con fecha 28 de diciembre de 2023, de la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 3608-2023-MPL-GM, con fecha 29 de diciembre de 2023, de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; así mismo, el inciso 6 del artículo 20 de la ley en mención; señala que, son atribuciones del alcalde; entre otras, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, es de obligatorio cumplimiento por los gobiernos regionales y los gobiernos locales y sus respectivos organismos públicos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 284-2018-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, cuya finalidad es orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, el numeral 13 del artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, establece que el Programa Multianual de Inversiones, contiene el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura y/o acceso a servicios, los criterios de priorización y la cartera de inversiones bajo la responsabilidad funcional de un Sector, o a cargo de un Gobierno Regional, Gobierno Local. Así mismo, el numeral 9.1 del artículo 9, dispone que el Órgano Resolutivo del Gobierno Local es el alcalde;

Que, el numeral 11.1 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, establece que las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión en el ámbito de las competencias establecidas para dichos niveles de gobierno en la normativa de la materia;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 del Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 1252, señala como órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas; así como, los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones, las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local;

Que, el numeral 5 del artículo 5 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que la consistencia, es la acción por la cual la Unidad Formuladora (UF) corrobora que la concepción técnica permanece inalterada y que se cumplen con las



**Municipalidad
de Pueblo Libre**



condiciones de dimensionamiento y viabilidad del proyecto de inversión. Adicionalmente, el numeral 15.4 del artículo 15, menciona que, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), en coordinación con las UF o las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) de las entidades, verifica que los montos estimados de las inversiones programadas sean consistentes con el cronograma de ejecución de dichas inversiones y los criterios para la Programación Multianual de Inversiones;



Que, el numeral 18.4 del artículo 18 de la Directiva antes citada, establece que, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF (DGPMI) evalúa la consistencia del PMI y lo actualiza en coordinación con los Sectores, GR y GL, considerando las asignaciones presupuestales a las inversiones en el Proyecto de Ley y en la Ley Anual de Presupuesto. Del mismo modo, el numeral 18.5 del artículo 18, refiere que, las actualizaciones realizadas a la cartera de inversiones del PMI por efecto de la consistencia antes señalada son aprobadas mediante un informe técnico emitido por la OPMI de los Sectores, GR y GL, el cual se adjunta en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones del Banco de Inversiones (MPMI);



Que, mediante comunicado de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) comunica a los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (SNPMGI) que se ha iniciado el proceso de Consistencia del Programa Multianual y Gestión de Inversiones (PMI) 2024-2026 con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024;

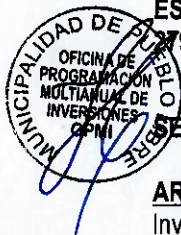


Que, ahora bien, mediante Informe N° 015-2023-MPL-OPMI, de fecha 22 de diciembre de 2023, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, concluye que se ha procedido a realizar los ajustes correspondientes en la cartera de inversiones del PMI 2024-2026 conforme al Comunicado de la DGPMI, refiere además que, los ajustes se han efectuado en un total de trece (13) inversiones en coordinación con las UF y UEI de la Municipalidad de Pueblo Libre, adjuntando para ello como Anexo 1 el reporte del módulo del PMI con la Cartera de Consistencia. Así mismo, señala que, la DGPMI ha ajustado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI) el monto programado en el año 2024 de las inversiones registradas en la cartera de inversiones del PMI conforme a los montos asignados en el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; en ese sentido, señala que, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones aprueba la Consistencia de la Cartera de PMI de la Municipalidad de Pueblo Libre, con la Ley 31953 – Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2024;



Que, mediante Informe N° 675-2023-MPL-GAJ, con fecha 28 de diciembre de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que, revisado el informe técnico de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, emite opinión favorable a la actualización de la Consistencia de la Cartera de Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad de Pueblo Libre;

Que, por su parte Gerencia Municipal, mediante Memorando N° 3608-2023-MPL-GM, con fecha 29 de diciembre de 2023, remite a Secretaría General, el Informe N° 675-2023-MPL-GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica para la prosecución del trámite correspondiente;



ESTANDO A LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Consistencia de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026 de la Municipalidad de Pueblo Libre, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.



**Municipalidad
de Pueblo Libre**

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones implementar y realizar el registro sobre la Consistencia de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones 2024-2026 en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER a la Gerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad de Pueblo Libre.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
SECRETARÍA GENERAL

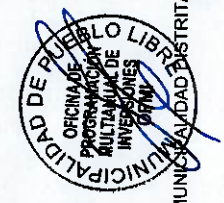
Yessabell Melina Ostos Rojas
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Mónica Rosana Tello López
Alcaldesa





CARTELA DE INVERSIONES DEL PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2026
(CONSISTENCIA CON LA LEY DE PRESUPUESTO 2024)

OPM de la Entidad: OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 27/12/2023 09:14:49

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PUEBLO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (al 31 dic. 2022) (S/)	PIM 2023 (S/)	SALDO PROGRAMABLE (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN (S/)			SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
															2024	2025	2026		
1	2591658			ADQUISICIÓN DE TOTEM MULTIMEDIA Y MOBILIARIO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) SUB GERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE. PROVINCIA LIMA. DEPARTAMENTO LIMA.	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	EJECUCIÓN	E	100.000	30.513	0	8,808	21,705	0	21.705	1	(1)	NO
2	2518389			RENOVACION DE CALZADA, EN EL(LA) JR.GENERAL JOSE RAMON PIZARRO Y CALLE NN-2, EN LA LOCALIDAD PUEBLO LIBRE. PROVINCIA LIMA. DEPARTAMENTO LIMA.	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	EJECUCIÓN	E	100.000	524,582	462,473	0	62,108	0	1	1	62.107	NO
3	2530486			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AV. COLOMBIA JR. HUARAZ JR. MANUEL BELGRANO. CA. BAHIA. AV. JUAN PABLO FERNANDINI. TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA AV. GRAL. BORGORO HASTA JR. PEDRO RUIZ PUEBLO LIBRE DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	EJECUCIÓN	E	55.250	8,487,862	69,150	0	6,388,512	0	1,905,449	4,493,063	0	NO
4	2532383			MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. CARTAGENA JR. SANTANDER, JR. ABRAHAM VALDELOMAR, JR. AMERICA. CA. AUGUSTO BEDOYA. CA. MARCELA CASTRO. CA. TOLEDO JR. VALENCIA TRAMO COMPRENDIDO DESDE EL JR. JOSE MARIANO ARCE HASTA JR. CARTAGENA. PUEBLO LIBRE DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	EJECUCIÓN	E	55.250	4,347,302	64,216	0	4,283,066	0	2,569,853	1,713,233	0	NO
5	2591459			ADQUISICION DE ESCALERA DE ACCESO Y EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS, EN EL (LA) AREA DE MANTENIMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE OBRAS PUBLICAS Y CATASTRO DISTRITO DE PUEBLO LIBRE. PROVINCIA LIMA. DEPARTAMENTO LIMA.	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	EJECUCIÓN	E	50.000	39.554	0	0	39.554	0	0	39.554	0	NO
6	2489141			MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS EN LA AVENIDA GENERAL MANUEL VIVANCO. TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA AVENIDA BRASIL HASTA LA AVENIDA ANTON JOSE DE SUCRE PUEBLO LIBRE DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA.	PROYECTO DE INVERSION	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	EJECUCIÓN	E	26.930	5,608.911	117.984	0	5,480,927	0	5,490.826	1	0	NO
7	2588258			ADQUISICION DE SISTEMA DE INFORMACION EN EL(LA) GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION DISTRITO DE PUEBLO LIBRE. PROVINCIA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, RESERVA DE CONTINGENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	EJECUCIÓN	E	20.000	1,238.220	0	1,079,463	158.757	0	158,757	1	(1)	NO



Pág. 2 de 2

Fecha de Generación de Último Reporte de Cartera: 27/12/2023 09.14.49

Nivel de Gobierno: GOBIERNO LOCAL

PRIOR.	CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	CÓDIGO PROG.	NOMBRE INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	FUNCIÓN	PLIEGO / U.E. PRESUPUESTAL	CICLO DE INVERSIÓN	ORDEN DE PRELACIÓN	PUNT.	COSTO INVERS. ACTUALIZADO (S/)	DEVENGADO ACUMULADO (a 31 de dic. 2022) (S/)	PIM 2023 (S/)	PROGRAMACIÓN DEL MONTO DE INVERSIÓN			SALDO PROGRAMABLE (S/)	SALDO PENDIENTE (S/)	COFIN
														2024	2025	2026			
7	258258			LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	EJECUCIÓN	E	20 000	1 238 220	0	1 079 463	0	158 757	1	(1)	NO	
8	2583495			ADQUISICION DE CONTENEDOR EN ELLA) SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	EJECUCIÓN	E	20 000	32 500	0	32 400	0	100	1	(32 400)	NO	
9	2589776			ADQUISICION DE CONTENEDOR EN ELLA) RESIDUOS SOLIDOS PARA LA SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	AMBIENTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	EJECUCIÓN	E	20 000	45 359	0	28 862	0	18 497	0	0	NO	
10	2589681			MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL PUEBLO LIBRE DE CENTRO POBLADO PUEBLO LIBRE DISTRITO DE PUEBLO LIBRE DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA	PROYECTO DE INVERSION	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	EJECUCIÓN	E	20 000	6 173 690	0	4 184 256	0	1 989 434	1	(607 042)	NO	
11	2588725			ADQUISICION DE EQUIPO DE VIDEO VIGILANCIA SOFTWARE, SISTEMA ININTERRUMPIDO DE ENERGIA (UPS) Y TELEVISOR, ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN ELLA) CENTRAL DE ALERTA DE LA MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE EN LA LOCALIDAD PUEBLO LIBRE DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	EJECUCIÓN	E	20 000	320 468	0	94 455	0	228 013	1	228 011	NO	
12	2610272			REPARACION DE VIAS DE ACCESO EN ELLA) PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD ALEJADOS AL P.O. ROSENBACH, P.O. SAN MARTIN, P.O. EL CARMEN, P.O. DEL RIO, P.O. LA LIBERTAD, ACCESO A LA CLINICA HONORIO DELGADO, A LA CASA DE LA MUJER, AL LOCAL MUNICIPAL DE RENTAS Y OTRAS RUTAS ACCESIBLES DEL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	TRANSPORTE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	EJECUCIÓN	E	15 000	282 692	0	148 944	0	133 748	1	(148 944)	NO	
13	2581488			ADQUISICION DE MOBILIARIO EN ELLA) SUB GERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO Y GESTION DOCUMENTAL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	INVERSIONES IOARR	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	EJECUCIÓN	E	15 000	31 462	0	0	0	31 462	1	0	NO	
TOTAL (S/)														5 575 188	0	12 989 818	8 284 356	(400 270)	